Análisis del Sector

OBJETO: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN

CONTENIDO

I. Aspectos generales del mercado2
A. Entorno económico2
B. Agentes que componen el sector 15
1. Gremios y asociaciones y otros que se encuentran dentro del sector en estudio 16
2. Tipología de empresas del sector 16
3. Distribución del tamaño empresarial de la Industria 17
4. Participación en ingresos operacionales: *19*
5. Ingresos Operacionales: *19*
6. Perspectiva Técnica 19
C. Marco regulatorio 21
II. Análisis de la Oferta y Demanda 22
1. Oferta 22
2. Demanda 26
- Contrataciones anteriores de la entidad 26
- Presupuesto Oficial Estimado 27

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe "hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo a Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El presente documento orienta a realizar el estudio del sector para la adquisición de mobiliario, para la atención de los despachos judiciales y sedes administrativas adscritas a esta Dirección Ejecutiva Seccional.

"El mobiliario a adquirir no solo está dirigido a adecuar los espacios y puestos de trabajo en cada oficina; también los es brindar seguridad, confort, mejorar las condiciones laborales de los Servidores Judiciales, así mismo, contribuir a mejorar la estética, el ambiente y confort para la población que habitualmente asiste a los Despachos Judiciales".

A. Entorno económico

INDICADORES ECONÓMICOS GENERALES

El análisis de indicadores estadísticos es fundamental para tomar una decisión informada y estratégica al momento de contratar una compra del sector manufacturero.

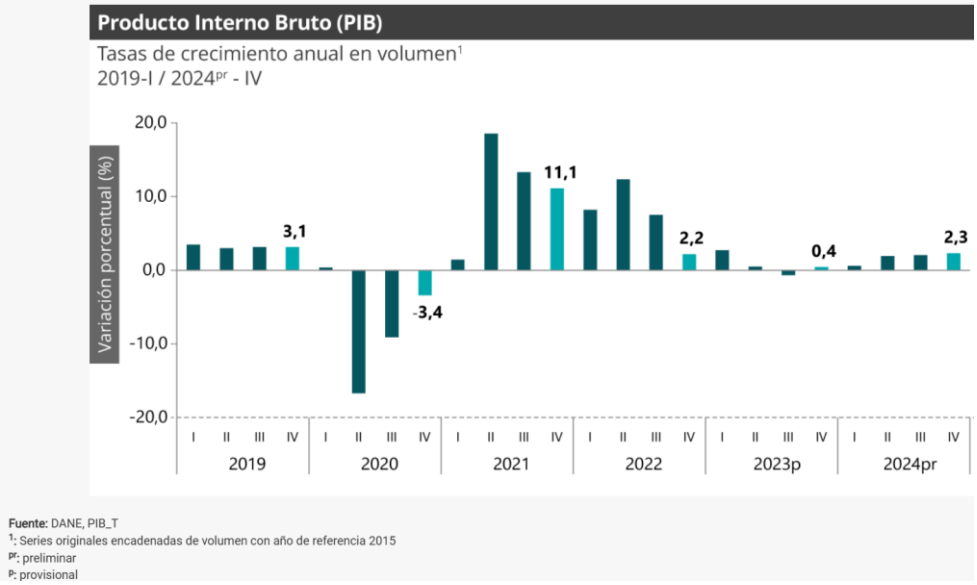
El seguimiento continuo de los indicadores permite identificar tendencias, detectar desviaciones y tomar medidas correctivas a tiempo y al analizar los datos, se pueden identificar áreas donde se pueden optimizar los recursos y reducir costos.

A continuación, se revisan cifras estadísticas generales y económicas que intervienen en la economía del proceso que se adelanta.

En Colombia, la industria del mueble genera aproximadamente 22,858 empleos, representando el 3.5% del total de puestos de trabajo en el sector manufacturero. Este sector contribuye con el 1.1% al sector industrial del país. Además, el sector de la madera, incluyendo la fabricación de muebles, estima que en 2026 podría generar 400,000 empleos formales y contribuir con el 1.1% al Producto Interno Bruto (PIB).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

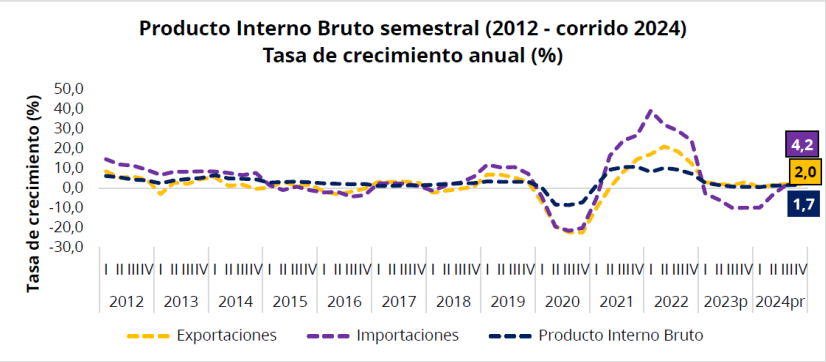
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- ✓ Industrias manufactureras crece 1,1%.

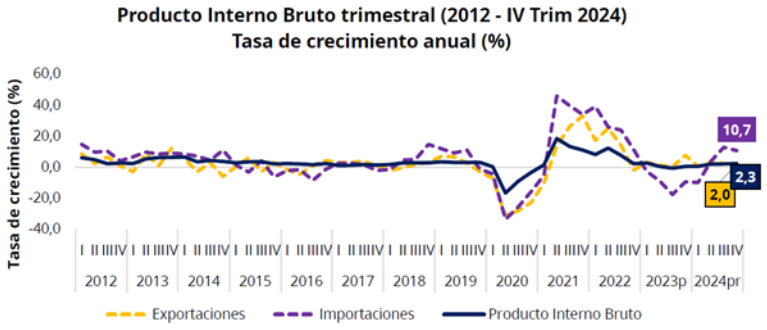
PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Al analizar el PIB desde el enfoque del gasto durante lo corrido de 2024, se puede notar que la formación bruta de capital fijo, que caía en lo
corrido del primer semestre, ahora ha revertido esta tendencia, ubicándose en el año un crecimiento de 3%, iniciando un cambio de tendencia, en línea con la reducción de las tasas de interés que se ha dado en la economía colombiana.



Fuente: Analdex, datos DANE

Asimismo, las importaciones en lo corrido del presente año han pasado de cifras negativas, recuperación en el tercer trimestre a finalmente un 4,2% en 2024.



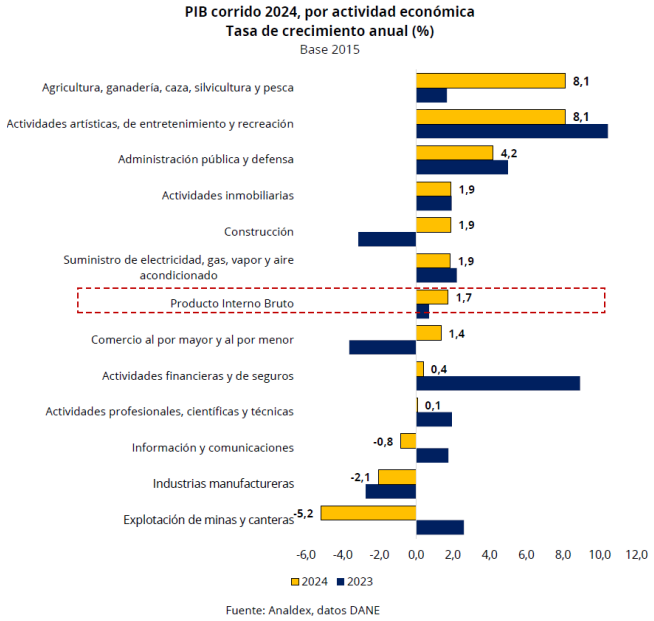
Fuente: Analdex, datos DANE.

Según el DANE, el cuarto trimestre de 2024 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,3%, con respecto al mismo periodo de 2023. Si bien las expectativas eran mayores, la dinámica de la economía colombiana está dejando atrás el bajo crecimiento alcanzado en los primeros tres meses del año, y aunque las cifras son inferiores a las del potencial de crecimiento, representan un cambio de tendencia.

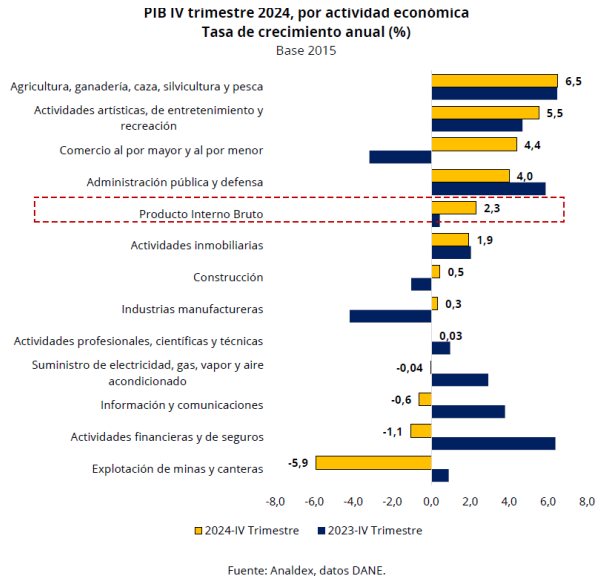
Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna creció 4,3%, jalonado principalmente por la variación positiva de la formación bruta de capital fijo (7,6%), y el gasto de los hogares (1,6%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones y las importaciones, cifras que se ubicaron en 2,0% y 10,7%, respectivamente.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Desde el enfoque de la producción, el PIB durante 2024 presentó un crecimiento de 1,7% respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades que más contribuyeron a dicha dinámica fueron agricultura (8,1%), actividades artísticas (8,1%) y administración pública y defensa (4,2%).



En el cuarto trimestre del 2024, se evidenció un crecimiento de ocho actividades productivas frente al mismo periodo del 2023: agricultura y ganadería (6,5%), actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (5,5%), comercio (4,4%), administración pública (4,0%), actividades inmobiliarias (1,9%), construcción (0,5%), industrias manufactureras (0,3%), actividades profesionales (0,03%). Por su parte, hubo un decrecimiento de suministro de electricidad (-0,04%), información y comunicaciones (-0,6%), actividades financieras (-1,1%) y explotación de minas y canteras (-5,9%).



El tamaño del mercado de muebles en Colombia, alcanzó un valor de 4,41 mil millones de dólares en 2024. Se estima que el mercado crecerá a una tasa de crecimiento anua compuesta (CAGR) de 5,20% durante 2025 – 2034 para alcanzar un valor alrededor de 6,95 mil millones de dólares en 2034

COMPARACIÓN CON PAÍSES OCDE

Si bien Colombia tuvo un repunte importante durante 2024, su balance no alcanza para competir contra las naciones pares de América Latina.

El año 2024 tuvo varios retos importantes en materia de inflación, inversión e incertidumbre e inestabilidad por los cambios políticos que se dieron en potencias como Estados Unidos.

Si bien estos desafíos al final se superaron y el mundo siguió avanzando, es innegable que tuvieron un impacto importante en el crecimiento y que aunque sus efectos variaron de país a país, solo aquellos que estaban preparados y fueron prudentes en medio de la tormenta al final cerraron con avances mejores de lo esperado.

Para el caso de Colombia, sin lugar a dudas el 1,7% que marcó el PIB en 2024 fue una noticia grata para los analistas, dado que no solo quedó por encima del 1% que se esperaba arrancando el año y que el 0,6% alcanzado en 2023. No obstante, este fue un dato de luces y sombras, ya que puso sobre la mesa problemáticas como el crecimiento dispar y la falta de un plan de reactivación.

En este balance también el DANE informó que la formación bruta de capital creció un 29,1%; pero que la formación bruta de capital fijo apenas avanzó un 10,5%; lo cual sugiere que una gran parte del incremento en la inversión provino de la acumulación de inventarios, más que de la compra de activos fijos como maquinaria, equipo y construcción.

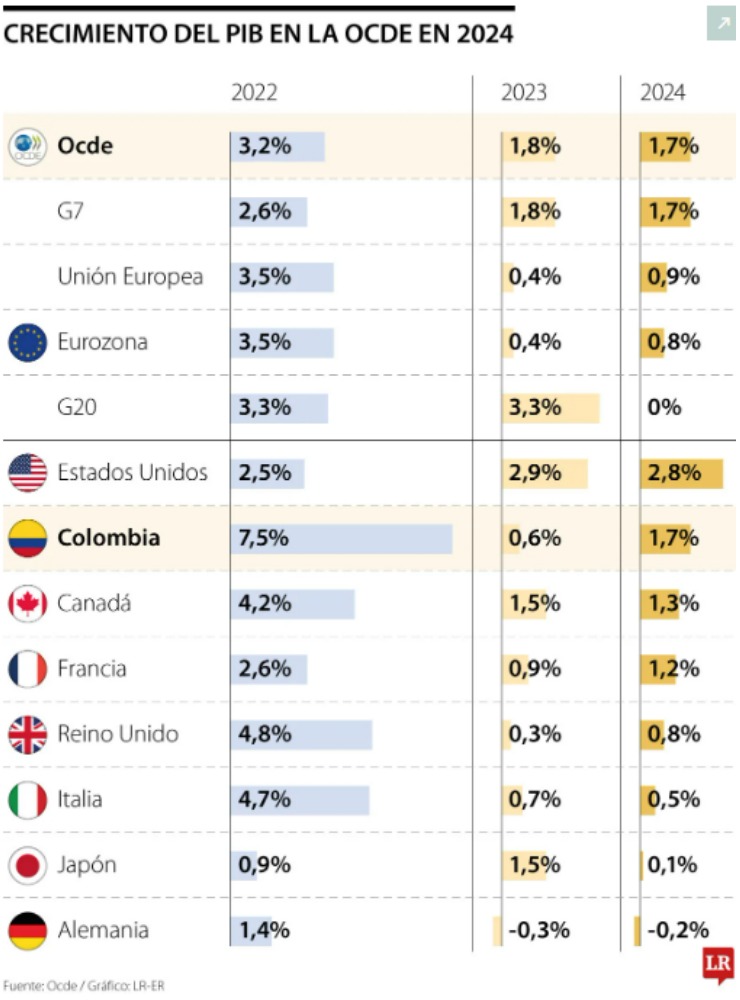
Al revisar el PIB local y contrastarlo con los de países en América Latina, Europa y Estados Unidos, son dos las conclusiones que quedan en el aire. Por un lado, que el país tuvo uno de los mejores crecimientos de la comparación año a año, pero se queda corto a la hora de pensar en competir contra las grandes potencias.

Tomando como referencia los datos oficiales entregados por las autoridades estadísticas y proyecciones de la Cepal, el crecimiento de Colombia contrasta con el de varias economías latinoamericanas que mostraron un crecimiento más robusto, como es el caso de Brasil, que alcanzó un crecimiento de 3,4% en 2024, consolidándose como el líder regional.

Entre tanto, Uruguay, repuntó hasta un 3,1%, mientras que Chile avanzó un 2,6% tras un 2023 prácticamente estancado e incluso Perú, que compartió con Colombia una cifra de 1,7% en 2024, partió desde una base más alta, al haber cerrado 2023 con 1,3% frente al 0,6% colombiano.

En el frente internacional, Estados Unidos mantuvo su senda de crecimiento con una expansión del 2,8%, mientras que España sorprendió con un 3,2%, superando incluso su desempeño de 2023. Frente a estas cifras, Colombia aún está lejos de recuperar los niveles de dinamismo necesarios para equipararse a sus pares y socios estratégicos.

Un aspecto llamativo es que Colombia superó a otras economías importantes como México (1,2%), Francia (1,2%) y Alemania (-0,2%), lo que evidencia una leve mejora en su posición relativa en algunos frentes. No obstante, también quedó por debajo de países que tradicionalmente tienen menos peso económico a nivel continental, como Costa Rica (4,3%) y República Dominicana (5,2%), este último según lo proyectado por la Cepal.



De esta forma queda claro que, si bien se evitó una recesión y se logró una mejora frente al año anterior, el crecimiento actual sigue siendo insuficiente para tener un impacto significativo sobre el empleo, la reducción de la pobreza o la mejora de la inversión privada. Y que la moderación de la demanda interna, el bajo dinamismo industrial y las condiciones fiscales siguen siendo factores limitantes.

Otro ejemplo que ayuda a entender mejor la disyuntiva de la económica local es el contraste con Perú, que resulta especialmente relevante por la similitud en cifras: ambos crecieron 1,7% en 2024, pero Colombia venía de una base menor. Además, mientras los peruanos han avanzado en reformas estructurales para diversificar su matriz productiva, Colombia aún enfrenta retos significativos en materia de productividad, infraestructura y seguridad jurídica.

Ahora bien, otro punto clave es que, según datos del DANE, el crecimiento colombiano no está acompañado de un repunte generalizado en todos los sectores, ya que la minería, por ejemplo, fue afectada por la caída en la extracción de carbón (-13,3%), y la industria manufacturera ha sufrido una contracción continua, lo cual refleja una debilidad estructural en la capacidad de generar valor agregado y limita la posibilidad de consolidar un crecimiento más sostenido y de largo plazo.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC y el sector manufacturero están estrechamente relacionados, principalmente por las siguientes razones:

El aumento del IPC generalmente se traduce en un incremento en los costos laborales, ya que los trabajadores suelen solicitar ajustes salariales para compensar la pérdida del poder adquisitivo. El IPC también afecta los precios de los insumos utilizados por las empresas de manufactura, como combustible, materia prima, transporte de carga, etc. Un aumento en el IPC implica mayores costos de operación para estas empresas. La inflación puede afectar la demanda de producción.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC

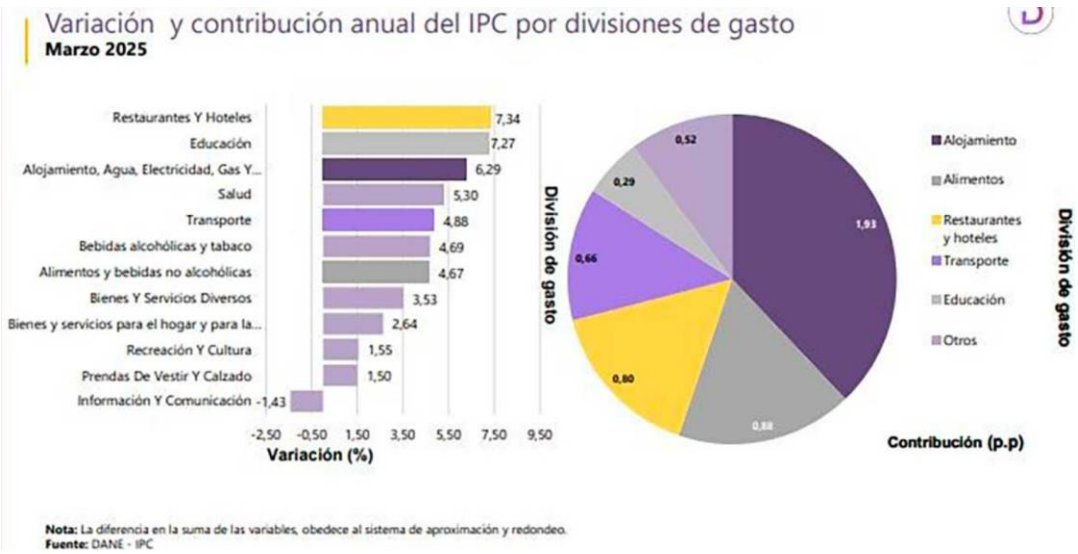
El Índice de Precios al Consumidor durante marzo de 2025 presentó la variación más alta desde 2021 al ubicarse en 0,5 %, mientras que en el año corrido (enero a marzo) se ubicó en 2,6 % y la variación anual quedó en 5,1 % (2,2 puntos porcentuales menos que la reportada en el mismo periodo del año pasado cuando fue de 7,3 %) reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

De acuerdo con el informe, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Salud (1 %), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,8 %), Restaurantes y hoteles (0,5 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,5 %) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,5 %).

Por debajo del promedio nacional quedaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,4 %), Transporte (0,4 %), Bienes y servicios diversos (0,3 %), Recreación y cultura (0,1 %), Prendas de vestir y calzado (0,1 %), Educación (0,1 %) y Comunicación e Información (- 0,2 %).

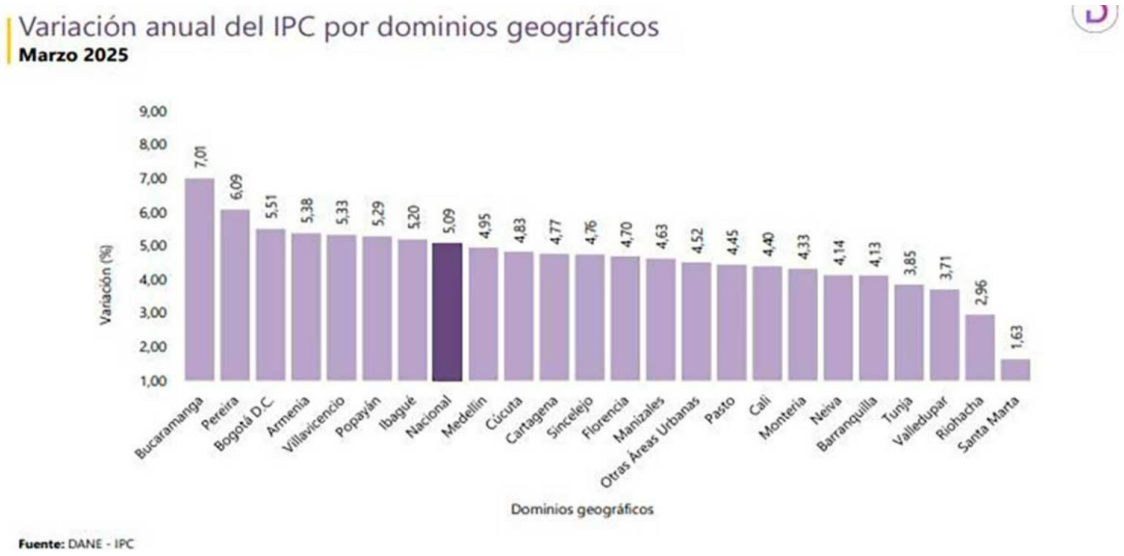
En el año corrido, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62 %): Educación (5,6 %), Transporte (3,7 %), Restaurantes y hoteles (3,3 %) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,1 %). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio.

En la variación anual (marzo de 2024 a marzo de 2025) por encima del promedio nacional se ubicaron: Restaurantes y hoteles (7,3 %), Educación (7,2 %), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,2 %) y Salud (5,3 %). Por debajo de la media nacional quedaron en la variación anual: Transporte (4,8 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,6 %), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,6 %), Bienes y servicios diversos (3,5 %), entre otros.



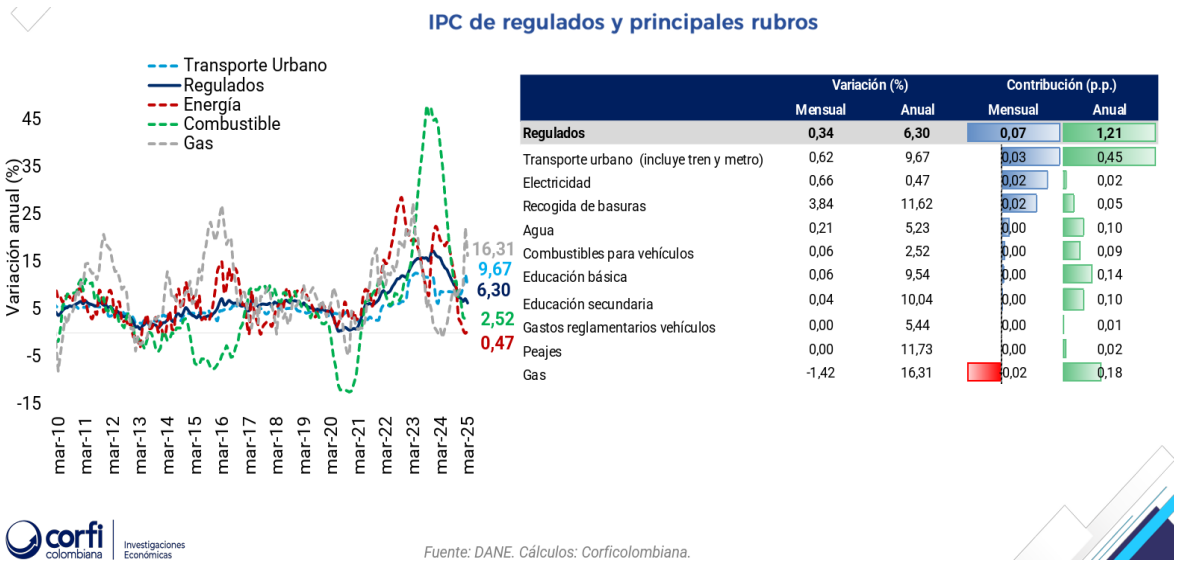
Las ciudades que registraron mayores variaciones en marzo pasado por encima del promedio nacional de 0,5 % fueron: Santa Marta 0,9 %, Barranquilla 0,8 %, Medellín 0,7 % y Tunja, Neiva y Bucaramanga con 0,7 % cada una. Por debajo están Bogotá 0,3 %, Valledupar 0,4 % y Armenia 0,4 % y Manizales 0,5 %.

Igualmente, la variación anual por ciudades muestra a Bucaramanga 7 %, Pereira 6% y Bogotá 5,5 %, mientras que las de menor variación fueron Santa Marta 1,6 %, Riohacha 2,9 % y Valledupar 3,7 %.



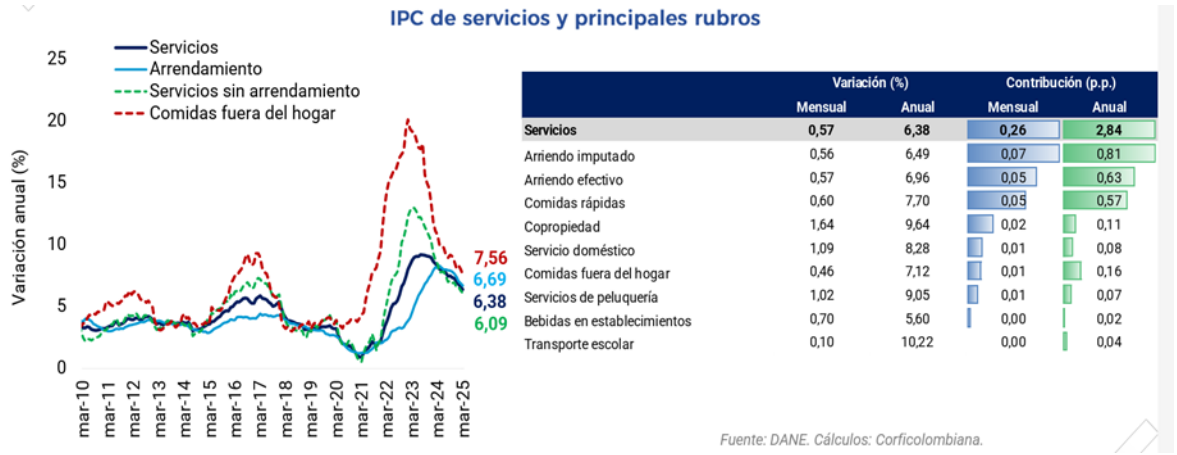
La inflación anual se ubicó en 5,09% luego de tres meses de estabilidad y un febrero al alza, marcando su nivel más bajo desde octubre de 2021. El descenso fue impulsado por regulados y servicios, mientras que bienes y alimentos compensaron parcialmente la caída. La inflación sin alimentos bajó 26 pbs, hasta 5,18%, revirtiendo el aumento del mes anterior:

1. Regulados: inflación mensual de 0,34% vs 1,21% hace un año. La tasa anual cayó 91 pbs, a 6,30%. Los aumentos en transporte urbano (0,62%) y electricidad (0,66%) explicaron gran parte de la variación mensual, mientras que la caída en gas (-1,42%) compensó parcialmente dicho incremento.



	Variación (%)		Contribución (p.p.)	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Regulados	**0,34**	**6,30**	**0,07**	**1,21**
Transporte urbano (incluye tren y metro)	0,62	9,67	0,03	0,45
Electricidad	0,66	0,47	0,02	0,02
Recogida de basuras	3,84	11,62	0,02	0,05
Agua	0,21	5,23	0,00	0,10
Combustibles para vehículos	0,06	2,52	0,00	0,09
Educación básica	0,06	9,54	0,00	0,14
Educación secundaria	0,04	10,04	0,00	0,10
Gastos reglamentarios vehículos	0,00	5,44	0,00	0,01
Peajes	0,00	11,73	0,00	0,02
Gas	-1,42	16,31	-0,02	0,18

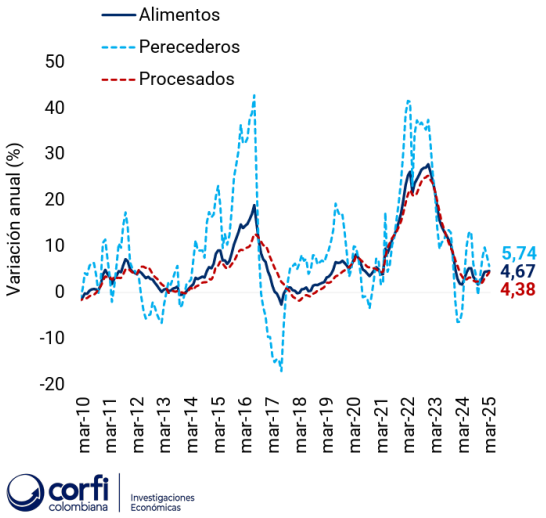
2. Servicios: variación mensual de 0,57% vs 0,75% un año atrás. La inflación anual se redujo en 19 pbs, a 6,38%. El alza del salario mínimo continúa reflejándose en incrementos elevados en comidas fueras del hogar y servicios de copropiedad. Por su parte, la inflación de arriendos fue 0,57% (frente al 0,74% en marzo de 2024), lo que redujo su tasa anual en 18 pbs, a 6,69%.



	Variación (%)		Contribución (p.p.)	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Servicios	**0,57**	**6,38**	**0,26**	**2,84**
Arriendo imputado	0,56	6,49	0,07	0,81
Arriendo efectivo	0,57	6,96	0,05	0,63
Comidas rápidas	0,60	7,70	0,05	0,57
Copropiedad	1,64	9,64	0,02	0,11
Servicio doméstico	1,09	8,28	0,01	0,08
Comidas fuera del hogar	0,46	7,12	0,01	0,16
Servicios de peluquería	1,02	9,05	0,01	0,07
Bebidas en establecimientos	0,70	5,60	0,00	0,02
Transporte escolar	0,10	10,22	0,00	0,04

3. Alimentos: variación mensual de 0,86% vs 0,75% hace un año; la inflación anual aumentó por quinto mes consecutivo a 4,67%, resultado de la aceleración en el grupo de perecederos (1,49% mensual y 5,74% anual) y el de procesados (0,68% mensual y 4,38% anual). Los alimentos que más aportaron a la variación mensual fueron frutas frescas, hortalizas, papa y carne de res.

IPC de alimentos procesados y perecederos



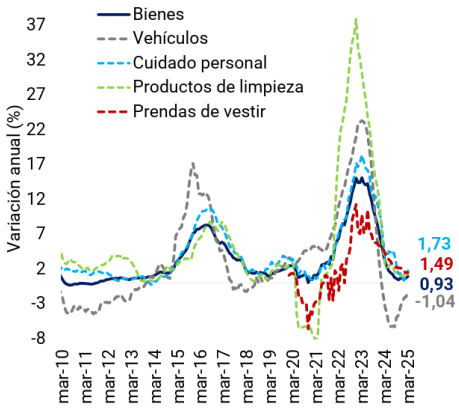
	Variación (%)		Contribución (p.p.)	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Alimentos	**0,86**	**4,67**	**0,16**	**0,88**
Perecederos	**1,49**	**5,74**	**0,06**	**0,23**
Frutas frescas (II)	2,94	7,40	0,04	0,10
Hortalizas y legumbres frescas (II)	6,36	11,01	0,03	0,06
Papas	4,35	4,09	0,02	0,02
Cebolla	0,44	9,03	0,00	0,02
Naranjas	-0,37	3,71	0,00	0,00
Legumbres Secas	-1,00	2,12	0,00	0,01
Plátanos	-1,03	4,14	0,00	0,01
Tomate de árbol	-7,52	-1,27	-0,01	0,00
Tomate	-3,77	14,25	-0,01	0,03
Procesados	**0,68**	**4,38**	**0,10**	**0,65**
Carne De Res Y Derivados	0,90	2,81	0,02	0,07
Café Y Productos A Base De Café	5,08	14,81	0,02	0,04
Productos de rio y mar (incluye pescadc	0,98	5,98	0,01	0,04
Chocolate Y Productos A Base De Choc	1,64	63,91	0,01	0,15
Dulces, Confites, Caramelos, Bombones,	3,91	56,27	0,01	0,05
Carne De Aves	0,33	5,17	0,01	0,08
Panela Cruda Para Consumo En El Hog	2,11	26,49	0,00	0,04
Otros Productos De Panadería	1,01	10,33	0,00	0,03
Otros	0,48	7,40	0,00	0,04
Pan	0,20	2,44	0,00	0,02

corfi colombiana Investigaciones Económicas

Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana.

4. Bienes: variación mensual de 0,25% vs -0,01% hace un año. La inflación anual repuntó a 0,93%. Vehículos y productos farmacéuticos comienzan a reflejar el impacto de la depreciación acumulada del peso colombiano en el último año. El promedio de medidas de inflación básica que sigue BanRep disminuyó por vigésimo tercer mes consecutivo a 5,11% (-15 pbs).

IPC de bienes y principales rubros

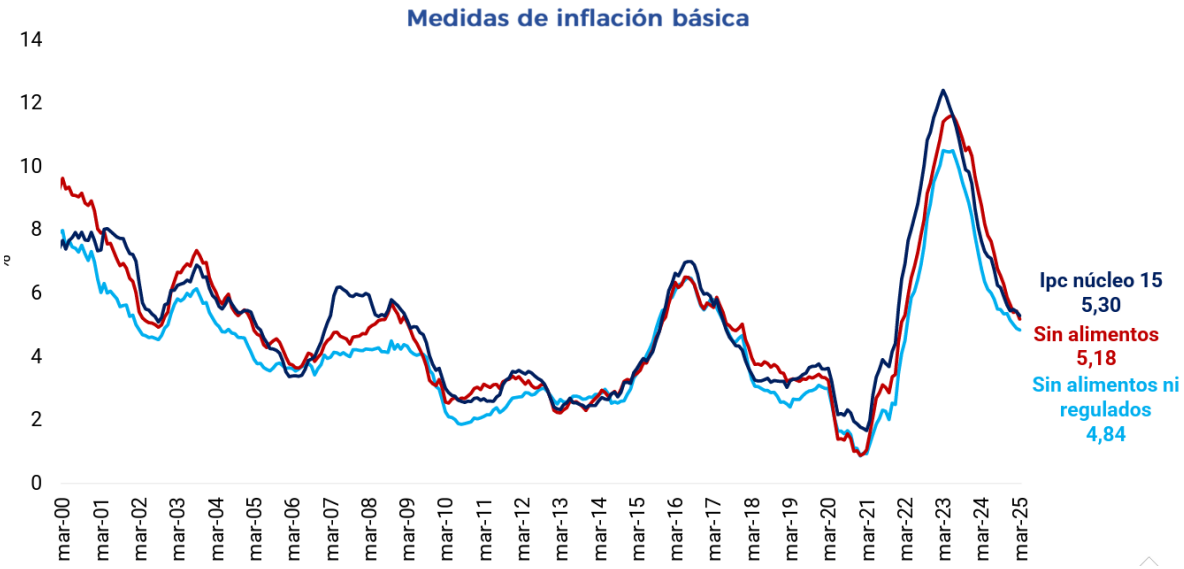


	Variación (%)		Contribución (p.p.)	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Bienes	**0,25**	**0,93**	**0,04**	**0,16**
Vehículo Particular Nuevo O Usado	0,57	-1,04	0,01	-0,03
Productos farmacéuticos y dermátologicos	0,87	4,55	0,01	0,05
Cerveza Y Refajo	0,17	3,76	0,00	0,04
Prendas De Vestir Para Mujer	0,20	1,21	0,00	0,01
Productos De Limpieza Y Mantenimiento	0,06	1,73	0,00	0,03
Artículos Para Higiene Corporal	0,04	1,73	0,00	0,03
Prendas De Vestir Para Hombre	0,05	0,89	0,00	0,01
Uniformes	0,12	6,86	0,00	0,02
Libros De Texto: Textos Guías Para Clase (Inc	0,00	6,41	0,00	0,01

corfi colombiana Investigaciones Económicas

Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana.

Las medidas de inflación básica se moderaron en promedio 15 pbs en marzo de 2025. La inflación sin alimentos ni regulados cayó de 4,90% a 4,84%, mientras que la inflación sin alimentos disminuyó de 5,44% a 5,18% anual.



INDICADOR DE MERCADO LABORAL

Para el año 2025, el salario mínimo en Colombia se ha establecido en 1.423.500 pesos, lo que representa un incremento del 9.5% respecto al año anterior. Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos.

A finales del 2024, se fijó un alza de 123.500 pesos en el salario mínimo legal vigente pasando de 1.300.000 pesos a 1.423.500, esto sumado al aumento de 38.000 pesos en el subsidio de transporte, que estaba en 162.000 pesos y quedó en 200.000. De esa forma, un empleado recibirá un sueldo nominal mensual de 1.623.500 pesos.

Sin embargo, el incremento del salario mínimo legal vigente en Colombia para 2025 tendrá un impacto directo y significativo en los costos de contratación de servicios de vigilancia. Este aumento salarial repercutirá en los presupuestos de las empresas de seguridad, quienes deberán ajustar sus tarifas para cubrir los mayores gastos laborales

La variación del salario mínimo en Colombia: Influye en las perspectivas económicas del país, toda vez que al finalizar cada año se realiza la discusión sobre el incremento del mismo, negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno. A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) de los últimos años en Colombia:

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$ 515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000,00	16%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500,00	9.54	1572 de diciembre 24 de 2024

Fuente: Ministerio del Trabajo

Se tiene que el monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500,00), con un auxilio de transporte de DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000,00), para un total de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.623.500,00), el cual fue decretado por el gobierno nacional.

La importancia de estos datos estadísticos radica en que los incrementos porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos trimestres en años anteriores denotan el comportamiento de la economía en circunstancias similares y por lo tanto son tomados como base de proyecciones de los precios tanto en productos como en servicios.

Se puede observar con el análisis de precios que se realiza en el presente Estudio, que los precios del mercado para este servicio fluctúan o varían, con tendencia al alza, lo cual puede obedecer a las situaciones actuales en la economía que presenta el país, esto con la tendencia creciente de la inflación anual, derivada de las afectaciones a las cadenas de suministros, aunado el incremento del salario mínimo en el territorio nacional.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Como se ha visto, la dinámica de salarios afecta los costos a los cuales se expone el contratista seleccionado y la entidad contratante.

En efecto, en Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores,

la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.[1]

De acuerdo con información descargada del portal web del Banco de la República[22], la evolución del salario mínimo en Colombia es la siguiente:

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (en pesos)	Salario mínimo mensual (en pesos)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,53	1572 diciembre 24 de 2024

Al comparar los incrementos del salario mínimo con el comportamiento del IPC, se evidencia una

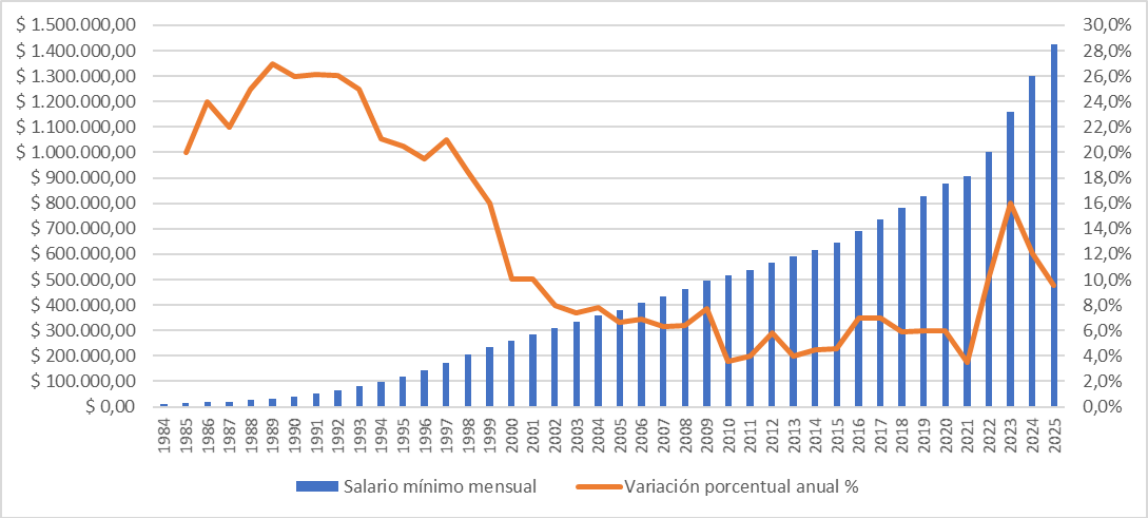
[1] Banco de la Republica. Articulo digital. Recuperado el 11 de junio de 2024. Tomado de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios Los datos del año 2025 se extraen de la página web de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

[2] El Banco de la Republica recopila la información de las fuentes primarias (Ministerio de Trabajo y Presidencia de la Republica) y la organiza de mejor forma para su análisis.

correlación positiva. En Colombia, el salario no puede ser regresivo y su actualización debe corresponder con el incremento general de precios de forma tal que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo por efecto de la inflación. Por ello, las negociaciones de la comisión tripartita toman como referencia la inflación proyectada por el DANE para el año que finaliza y a partir de ahí suele subirse un porcentaje de acuerdo a la productividad laboral.

De igual forma, la jurisprudencia al respecto es clara al establecer el principio de progresividad en materia de salarios y poder adquisitivo, en concordancia con los convenios de la OIT ratificados por el Estado colombiano.

Variación anual (%) salario mínimo en Colombia 1984-2025



B. Agentes que componen el sector

Según la Superintendencia de Sociedades actualmente en el país hay registradas 4.781 empresas como fabricantes de muebles. Por su parte, bajo el segmento de transformación de la madera y fabricación de productos de madera hay 1.867. La encuesta Anual Manufacturera vigente del Dane (2013), la dinámica en la fabricación de mobiliario y afines le permitió crecer 13 por ciento ese año frente al 2012.

La Federación Nacional de Industriales de la Madera (Fedemaderas), considera “que las esperanzas de la industria, que han visto impactadas sus importaciones y exportaciones, están puestas en la construcción de vivienda social y prioritaria, quinto lugar entre los negocios con mayor número de establecimientos y el séptimo mayor generador de empleo en la industria. El sector edificador mueve cerca de 29 subsectores en Colombia, uno de ellos el de los muebles y la madera, que se ha dinamizado con el auge de proyectos de vivienda, oficinas y hotelería.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), con base en las cifras de la demanda, así como en la oferta destinada a la clase media”.

1. Gremios y asociaciones y otros que se encuentran dentro del sector en estudio

Entre las organizaciones que están relacionadas con el sector objeto de este estudio se encuentran las siguientes:

a. Consejo Gremial Nacional
b. Asociación Nacional de Comercio exterior (ANALDEX).
c. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).
d. Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI).
e. Federación Nacional de Industriales de la Madera (FEDEMADERA).

2. Tipología de empresas del sector

La industria del mueble en Colombia se puede clasificar en varios tipos según su mercado objetivo, materiales utilizados y nivel de producción. Predominan las pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con enfoques en muebles para el hogar, oficina y comercio, utilizando principalmente madera, metal, plástico y tapicería. También existen empresas más grandes que exportan muebles a nivel internacional.

Tipologías principales:

Según mercado objetivo:

- Muebles para el hogar: Salas, dormitorios, comedores y cocinas son los segmentos más demandados, con énfasis en diseño y funcionalidad.
- Muebles de oficina: Se incrementa la demanda de muebles ergonómicos y modulares debido al teletrabajo y espacios de coworking.
- Muebles comerciales: Hoteles, restaurantes y tiendas buscan mobiliario personalizado y de alta calidad.

Según materiales:

- **Madera:** El sector maderero es fundamental, con énfasis en el uso sostenible de recursos forestales.
- **Metal:** Se utiliza en estructuras y detalles de muebles.
- **Plástico:** En muebles para exteriores, mobiliario infantil y algunos componentes.
- **Tapicería:** Tela, cuero y otros materiales para asientos, cojines y elementos decorativos.

Según nivel de producción:

- **Microempresas y talleres artesanales:** Predominan en la fabricación de muebles a pequeña escala, a menudo con enfoque en diseño y personalización.
- **Pequeñas y medianas empresas (Mipymes):** Son el núcleo de la industria, con mayor capacidad de producción y distribución.
- **Grandes empresas:** Algunas empresas colombianas han logrado posicionarse en mercados internacionales, con mayor capacidad de producción y tecnología.

3. Distribución del tamaño empresarial de la Industria

La industria del mueble en Colombia está principalmente compuesta por pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), siendo la microempresa la mayor accionaria en esta industria, tratando de suplir la demanda nacional y aunque aún no es tan importante la participación internacional, va creciendo paulatinamente su proceso de expansión. Coopera con el sector de la construcción con maderaje con fines estructurales y mobiliario empotrado; en la industria como material de apoyo en sus procesos de producción con mobiliario industrial, en el comercio y vivienda con proyectos de carpintería, muebles y decorado.

Las MiPymes representan el 99,5% del universo empresarial formal colombiano, generan el 79% del empleo y aportan cerca del 40% del PIB[3].

Para este acápite del análisis del sector, la entidad se apoya en la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el cuarto trimestre de 2024, realizada por La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se orienta a buscar evidencia en la dinámica de la reactivación económica, haciendo énfasis en los indicadores denominados fundamentales. Tales indicadores seguidamente se presentan, teniendo en cuenta aquellos que sirvan para fundamentar el presente estudio.

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI) es una organización de alcance nacional que agremia a las denominadas MiPyme y tiene como uno de sus principales objetivos impulsar, establecer y mantener convenios con empresas de diversos sectores.

En Colombia, una empresa se considera una micro, pequeña o mediana empresa (MiPyME) según la Ley 590 de 2000, también conocida como la Ley Mipymes. Esta ley clasifica las empresas en función del número de trabajadores y los activos totales:

- ✓ Microempresa: Hasta 10 trabajadores y activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
- ✓ Pequeña empresa: Entre 11 y 50 trabajadores y activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 SMMLV.
- ✓ Mediana empresa: Entre 51 y 200 trabajadores y activos totales entre 5.001 y 15.000 SMMLV.

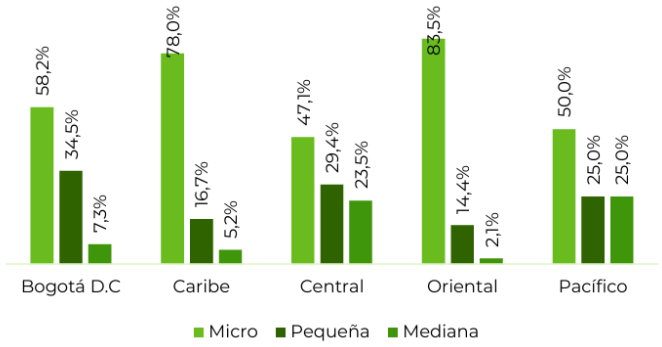
De acuerdo a la distribución de la muestra que trae la EDE según el tamaño de la empresa, la mayor proporción son las microempresas con un 63,5% de participación, seguida por la pequeña empresa con el 28,1%, y, por último, la mediana empresa con una participación del 8,4%. Según lo señalado por ACOPI, este comportamiento guarda relación con la composición del entorno empresarial del país, en donde se evidencia una participación significativa de estos segmentos empresariales en la dinámica económica local.

Tamaño de la empresa	***Participación (%)***
Microempresa	*63,5%*
Pequeña	*28,1%*
Mediana	*8,4%*

Este mismo comportamiento se observa en la muestra en las diferentes regiones donde la mayor cantidad de empresas se categoriza como microempresa.

[3] BBVA Research / Mipymes en Colombia - Enero 2024. Tomado de https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf. Recuperado el 30 de mayo de 2024.

Distribución de la muestra por región y tamaño de empresa



Fuente: Encuesta de Desempeño Empresarial, ACOPI, Cuarto trimestre del 2024

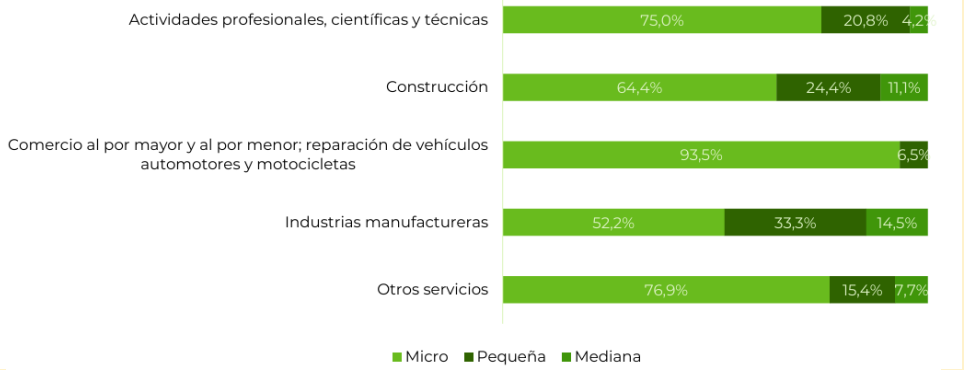
Se destaca que en la región Pacífica las Microempresas constituyen el 50% mientras que la proporción entre pequeña y mediana empresa se encuentra igualada en 25% para cada una.

Igualmente destaca que la mayor participación de microempresas se presenta en la región Oriental (83,5%) y la región Caribe (78%), siendo estas las mismas regiones donde se presenta el mayor gap entre microempresas y pequeña empresa (69,1 y 61,3 puntos de diferencia respectivamente) y la oriental entre micro y medianas empresas (81,4 puntos de diferencia).

Igualmente, del total de actividades económicas, de las MiPymes que participan en la encuesta trimestral de ACOPI, las microempresas tienen la mayor participación en todos los sectores. En efecto, como indica el informe, "las microempresas dominan en todos los sectores, destacándose en comercio al por mayor y al por menor (93,5%), otros servicios (76,9%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (75,0%). En sectores como industrias manufactureras y construcción, su participación es menor (52,2% y 64,4%, respectivamente), lo que sugiere una mayor presencia de empresas de mayor tamaño en estas actividades".

Simultáneamente, en el gráfico subsiguiente se puede apreciar la distribución de la muestra según las principales actividades económicas y en función del tamaño de las empresas.

Distribución de la muestra por actividad económica y tamaño de empresa



Fuente: Encuesta de Desempeño Empresarial, ACOPI, Cuarto trimestre del 2024

En el sector de interés de este proceso de contratación, es decir, "*Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas*", es donde se aprecia la mayor participación de microempresas con el 93,5%, frente a un 6,5% de las pequeñas empresas.

4. *Participación en ingresos operacionales*:

La participación en los ingresos operacionales de las industrias de muebles varía, pero en general, se puede decir que la industria del mueble contribuye de manera significativa al sector manufacturero y a la economía en general. En Colombia, por ejemplo, la industria del mueble participa con un 1.44% en la producción industrial y genera el 3.5% del empleo en el sector. Además, a nivel mundial, el mercado de muebles es bastante grande, con un valor de 677.09 mil millones de dólares en 2022 y se espera un crecimiento del 5.9% entre 2023 y 2030

Fuente: superintendencia vigilancia y seguridad privada.

5. *Ingresos Operacionales:*

En Colombia, la industria del mueble genera ingresos operacionales significativos, con un valor de $1.34 billones y 22,858 empleos, según cifras de 2010 a 2016. El sector manufacturero de muebles y productos de madera representa aproximadamente el 4.2% de la industria manufacturera colombiana y contribuye con un PIB de $2.02 billones, equivalentes a US$706.7 millones

Fuente: Revistas del Mueble y la Madera.

6. Perspectiva Técnica

Dentro de las condiciones técnicas, se busca que los oferentes dispongan de la cantidad de muebles y enseres, con las especificaciones técnicas requeridas, que pueda ofrecer a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	PUESTO DE TRABAJO L 1.50 X 1.50 La estación de trabajo o escritorio deberá ser elaborado bajo los siguientes criterios de calidad en los materiales y acabados: • Dos pedestales rectangulares de 70 de alto incluido nivelador, nivelador plástico, estructura tubería redonda de 1 ½" cal 18, dos travesaños en tubo redondo de ½", platina para anclar a la superficie de 1 ½" x 1/8" de 50 cm. • Superficie principal de 150x60, tablex de 25mm, enchapado en formica, con canto rígido. • Superficie principal de 90x60, tablex de 25mm, enchapado en formica, con canto rígido. • Archivador 2x1, en calibre 23, dos gavetas pequeñas, una gaveta grande, de 70 de alto incluido nivelador, por 38 de ancho x 50 de fondo, diseño chapa trampa. • Falda en lamina calibre 23 de 30 cm de alto x 1.35mt de ancho. • Platinas de unión para superficies. SUPERFICIE RECTA: Cantidad 2 • Aplica para los Puestos de Trabajo con Medidas: 1,50 x 0,60 m y 0.90 x 0.60 • Superficies elaboradas en Aglomerado de 25 mm enchapado en formica, cantos termo fundidos. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 25mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8) y balance en la cara posterior, tipo baker, para evitar el pandeo y proteger de la humedad (norma NEMA). Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y también pueden ser soportadas mediante elementos a piso de acuerdo con los diseños. Todos los cantos de las superficies de trabajo serán termo fundido plano. Las dimensiones de las superficies corresponden a la de los paneles para así poder tener una relación entre sí y permitir el intercambio de unas con otras para facilitar las futuras reubicaciones. Deberán poseer hueco pasa cables. SOPORTE COSTADO: Cantidad 2 • Base metálica en cold rolled calibre 16, el sistema debe presentar una amplia gama de soportes verticales con diferentes connotaciones estéticas. Terminados en pintura electroestática, niveladores ubicados en la base. FALDERO PUESTO DE TRABAJO: Cantidad 1 • Accesorio que cumple la función cubrir la parte frontal de los escritorios bajo la superficie de trabajo donde aplique. Las dimensiones de ancho corresponden a los diferentes anchos de superficie. La altura mínima debe ser de 30cm y el espesor de 1,35mt. Fabricado en Aglomerado o en su defecto en lamina cold rolled calibre 18 con troquelados modernos. ARCHIVADOR 2 x 1 Cantidad 1 • Dimensiones: 0,7. Archivador metálico 2 x 1 con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas, altura 0.70 mts, ancho 0.38 – 0.40 mts, debe incluir nivelador, este debe darle soporte a la superficie. Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta carpetas fabricada en acero cold rolled calibre 18 al 22, correderas metálicas importadas. Trampa metálica importada la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente, acabado en pintura electrostática o epoxi poliéster. El cajón de archivo tendrá correderas que permitirán abrir el cajón totalmente y garanticen el buen funcionamiento del mismo, con cojinetes de balín de acero. Cuando se instalan debajo de las superficies de trabajo actúa como soporte por lo cual deben contar con niveladores que permitan cubrir los diferentes niveles del piso.	**40**
2	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS La Silla operativa deberá ser elaborada bajo las siguientes especificaciones y criterios de calidad en los materiales, deberá ser una silla ergonómica con diseños anatómicos: • El material en que están fabricados los componentes plásticos debe ser 100% originales no remanufacturados. • La base de nylon debe tener un refuerzo central en acero en el ajuste con el pistón para mejorar la resistencia. • La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar. • El espaldar debe estar separado del asiento y debe permitir la fácil regulación en profundidad. • La silla debe permitir la graduación en altura desde la base por medio de un pistón neumático. • Tapizado en 100% fibra sintética filamento de Polipropileno para las superficies de espaldar y asiento. • El tapizado debe permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor. • El tapizado debe ser exclusivamente en paño, no se permiten tapizados en vinilos ni materiales similares. • Las costuras y/o grapas del tapizado no deben quedar a la vista. • El sistema de contacto permanente debe permitir la graduación del espaldar. • La unión asiento espaldar debe llegar al módulo interno del espaldar y cubrirse con la tapa. • La unión asiento espaldar debe sujetarse al módulo interno del espaldar con mínimo tres (3) tornillos de 1/4". • La silla debe soportar una carga estática de 150 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura. • La silla debe soportar una carga dinámica de 150 kg al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada. • con una cuerda desde su base en una distancia de 2 metros. • En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	**28**
3	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS Silla ergonómica tipo ejecutiva con brazos graduables, espaldar alto en cuero sintetico y reclinable negra, base de cinco aspas con un diámetro, mínimo de 600mm estructura cromada, rodachinas dobles en goma. Sistema de elevacion neumatica, sistema sincorcontacto y basculante. Movimiento bascular del asiento. Toda la tortillería que ancla el plato con el asiento va con rosca fina, su correspondiente guasa y arandela, contacto permanente 16 grados de inclinación, ajuste de profundidad de la espalda respecto al asiento y ajuste de altura de la espalda. LLevara ajuste lumbar, la silla tendra el acabado en paño hilat recubierto con scotch - Haggard combustión retardada o cuero sintetico. El color se define en sitio con el supervisor después de adjudicado. NOTA: El acabado de la silla variara segun el espacio donde se instale. Para salas de audiencias sera en cuero sintetico y para despachos, centros de servicios y areas complementarias, la silla en paño.	**12**
4	DESCANSAPIES 3 ALTURAS PLÁSTICO Un descasapies que priorice la comodidad, que cuente con un diseño ergonómico que permita reducir la tensión y la fatiga en las piernas y pies, brindado confort, con plataforma flotante que permita ejercitar los tobillos, que cuente con burbujas en la plataforma, que se ajuste a la altura según las necesidades y preferencias, que posea tres niveles regulables. Fabricado con materiales de alta calidad para asegurar su resistencia y durabilidad. • Diseño ergonómico que reduzca la tensión muscular y la fatiga • Fabricado en plástico (poliestireno) de alta resistencia con estructura reforzada y base en caucho antideslizante. • Dimensiones plataforma: 46 cm x 35 cm • Altura ajustable tres posiciones: mínimo 10 cm, media 14 cm y máximo 18 cm (3 alturas) • Plataforma flotante que permite ejercitar los tobillos • Superficie con diseños en forma de burbujas para masajear los pies • Excelente resistencia a la humedad y al impacto • Con garantía de 12 meses por defecto de fabrica • Color gris oscuro	**51**
5	**BIBLIOTECA** La Biblioteca deberá ser elaborado bajo los siguientes criterios de calidad en los materiales y acabados: Medidas. 0.90mt de ancho x 1.70mt de altura x 0.50mt de profundidad. • Materiales. Estructura elaborada en madera pino con cantos enchapados en PVC 1,2mm termo fundido. • Debe tener dos cajones elaborados en Tablex 15mm MUF con cantos enchapados en PVC 2mm termo fundido. • Manijas elaboradas en acero, instalación horizontal, mínimo 10cm de anchas.	**7**

	• En el interior de los laterales debe llevar mínimo cuatro entrepaños graduables. • Dos puertas con vidrio	
6	**SILLA FIJA ISÓSELES** Estructura en tubo elíptico de 30 x 15 calibre 18, pintura electrostática negra • carcazas en polipropileno de alto impacto • tapones plásticos antideslizantes • Asiento y espaldar con carcasa externa en plástico inyectado (polipropileno de alto impacto) • Asientos internos en madera laminada de 10 mm • Tapizado en paño • Espuma laminada rosada densidad 26 con 5 cm para espaldar y 5 cm para el asiento • Color negro	**51**
7	**TANDÉM 3 PUESTOS** • Asiento y espaldar en polipropileno de alta resistencia • Estructura metálica en tubo cold rolled, con acabado en pintura eletroestática en polvo • Tapones antideslizantes • Color negro • Nivelador de altura en cada pata	**10**
8	**VENTILADOR** • 3 velocidades • Tecnología Turbo Silence que proporciona un flujo de aire mayor, con ruido significativamente menor • Sistema de inclinación vertical y un sistema de oscilación horizontal • Color negro	**3**
9	**MESA DE JUNTAS** Mesa de juntas de seis puestos de 1.60X0.90, estructura metálica en tubería de 5x5cm calibre 16. Superficie en madera de 30mm enchapado en formica de 160x90cm. Acabados de la lámina en pintura electrostática, El color se define en sitio con el supervisor después de adjudicado.	**6**
10	**ESCALERA TIPO PLATAFORMA** NORMA ANSI 14.2, PELDAÑOS PLANOS EN ALUMINIO RANURADO, PLATAFORMA DE PLÁSTICO. ZAPATAS ANTIDESLIZANTES DE ALUMINIO EXTRUIDO Y CAUCHO. FICHA TECHNICA: Gran resistencia mecánica y uniformidad en las características generales; BISAGRAS en acero galvanizado REMACHES más fuertes y durables. Peso, medidas y características homologadas a los Estándares y Normas Internacionales. CAPACIDAD DE CARGA: 150 Kilos. ZAPATAS resistentes, durable en acero galvanizado, con suela antideslizante, Las escaleras deben contar con zapatas o pies antideslizantes para evitar que se deslicen, especialmente en superficies lisas, Peldaños antideslizantes en polipropileno de alto impacto	**3**
11	**JUEGO DE SALA** • Juego de sala de (2) poltronas sencillas y una (1) poltrona doble • Que cuente con reposabrazos * Las sillas deben aportar confort, durabilidad y ergonomía • El color se define en sitio con el supervisor después de adjudicado •Mesa de centro de 60x90 cms pintada elaborada en tablex de 19mm enchapada en formica con canto rigido. Pededstales en tubo cuadrado 1.5x1.5" cal 18 pintura electroestatica, fabricada con materiales de alta calidad	**1**

C. Marco regulatorio

De conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 preceptúa: “2. Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantase procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”.

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de “MINIMA CUANTIA” por ser inferior al 10% de la menor cuantía, con ajustes al manual de contratación de la entidad.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga la totalidad de los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Adicionalmente se debe tener en cuenta las normas en materia ambiental creadas por el Gobierno Colombiano como la Ley General Ambiental de Colombia - Ley 99 de 1993 y el Régimen Sancionatorio Ambiental - Ley 1333 de 2009.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido Art. 2.2.1.2.4.4.1 de Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el SECOP, en el cual se establece que Colombia tiene firmados tratados de libre comercio con: Canadá, Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Suiza, México y Unión Europea.

Se puede vislumbrar que el presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo (s) comercial (es) o existencia de trato Nacional.

II. Análisis de la Oferta y Demanda

1. Oferta

Se enlistan a continuación las principales empresas de la industria de mueble en Colombia:

Las principales empresas del sector del mueble en Colombia Millones de pesos (COP)									
Empresa	Ventas			Activo			Patrimonio		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Madecentro	280.178	334.053	406.471	148.712	170.109	185.244	46.568	55.753	65.169
Challenger SAS*	266.251	291.358	324.497	339.703	402.226	502.158	192.033	246.209	322.185
M.J. S.A. Muebles Jamar	300.689	275.809	292.233	132.332	129.603	193.300	24.291	34.264	46.360
Tablemac MDF S.A.S.	124.635	172.926	189.919	178.605	198.867	217.274	133.733	168.570	198.963
Plásticos Rimax SAS**	144.816	159.345	171.876	146.760	163.731	184.882	75.995	77.983	74.188
Industrias Spring	91.052	111.090	113.416	93.681	117.866	99.793	65.089	88.144	58.730
Tugo SAS	85.900	95.249	104.673	42.211	53.999	53.698	7.277	5.501	5.822
Espumas Plásticas S.A. Colchones. Comodísimos	75.848	80.385	86.990	99.426	109.143	108.445	86.501	98.478	87.898
Espumados S.A.	74.148	73.631	73.104	76.327	77.215	80.644	59.120	62.714	55.674
Espumas Santafé de Bogotá	70.811	74.440	71.582	62.073	72.240	84.407	36.407	37.611	51.179
Masisa Colombia S.A.	76.906	80.879	68.558	63.586	74.846	70.202	-11.026	47.757	47.324
Espumados del Litoral S.A.	60.107	66.011	68.668	70.418	78.522	78.253	54.466	59.449	49.335
C.I. RTA Design	34.059	44.413	59.985	22.815	28.957	45.384	6.282	7.309	12.978
Dist-Plex. - Moduart S.A.	57.817	56.672	58.844	49.407	56.721	61.443	9.682	5.300	5.740
Socoda S.A.	54.198	52.905	56.730	79.989	74.892	73.011	31.688	32.981	33.069
Espumas del Valle	49.103	51.821	55.672	69.430	71.353	69.304	40.155	44.975	40.022
Pentagrama SAS	40.891	44.390	49.571	22.200	29.185	31.995	8.035	9.349	10.332
Espumas Medellín	35.406	42.730	49.430	64.818	65.041	70.981	35.902	35.684	35.628
Trimco S.A.	50.697	47.667	47.774	63.213	60.306	60.589	14.229	13.626	13.240
Americana de Colchones	43.468	45.138	47.431	23.284	24.425	24.931	10.056	13.148	9.153
Muebles y Accesorios	47.887	49.663	46.309	28.079	37.028	44.274	17.204	18.210	19.156
Carvajal Espacios SAS	119.228	105.844	45.027	85.444	72.028	40.783	34.459	8.478	5.618
Domina S.A.	37.482	44.511	43.783	22.515	25.865	28.458	5.707	5.948	5.702
Solinoff Corp S.A.	39.602	41.741	42.820	54.742	48.529	60.317	27.049	27.351	26.992
Famoc Depanel S.A.	47.868	41.675	39.957	34.867	34.585	45.317	20.122	22.562	23.047
Industrias Zabra	34.200	32.468	35.800	23.398	29.643	39.856	12.307	13.040	14.424
Manufacturas Muñoz S.A.	33.926	31.512	33.973	51.598	51.519	50.948	41.998	40.391	36.358
Industria de Muebles del Valle S.A. INVAL S.A.	35.180	37.161	33.943	25.012	24.893	27.232	9.018	5.925	8.078
Ind. Cruz Hermanos	25.579	27.422	30.906	33.549	36.551	52.574	21.455	22.148	32.241
Placacentros Masisa S.A.	26.494	31.495	30.831	21.326	24.886	24.035	2.046	2.601	-1.763
Servex Colombia SAS	22.025	28.250	28.960	8.911	11.355	12.395	4.505	5.290	6.333
Maderkit S.A.	28.903	25.336	27.499	25.868	25.650	26.576	9.946	12.460	13.545
Espumas Santander	29.394	30.139	27.339	21.619	21.798	23.311	13.050	14.043	10.955
Metálicas JEP S.A.	22.001	27.728	27.280	16.433	17.127	20.156	10.350	10.497	10.945
Ducon SAS	24.863	26.637	26.822	14.770	16.940	16.321	5.264	6.301	6.032
Industrias Fantasía S.A. (Colchones Fantasía)	24.901	24.865	26.582	7.944	9.306	10.408	2.779	3.105	4.183

Moderline SAS	24.082	25.110	26.362	19.891	20.171	23.863	11.509	10.091	9.586
Industrias Dofi SAS	27.962	25.468	25.299	29.131	29.553	36.571	7.236	7.475	10.354
Rejillas Plásticas S.A. / Rejiplas	18.973	23.282	24.037	20.073	28.322	22.968	17.452	20.854	16.239
Crusardi SAS	22.119	20.936	23.375	10.406	14.020	13.608	2.139	2.256	5.690
Comercial Electromuebles Ltda.	18.567	24.193	21.983	7.192	8.307	8.983	1.319	1.475	2.267
Ofipartes S.A.	24.169	n.d	21.979	24.444	n.d	26.401	14.568	n.d	26.401
Series Ltda	15.478	16.549	21.780	15.296	18.662	16.289	10.233	10.814	8.885
Muebles y Cochones Relax S.A.	19.203	21.819	21.682	16.470	17.480	18.176	6.758	7.296	10.045
Artesa S.A.	17.596	18.608	21.051	13.803	17.117	27.684	11.032	12.704	22.372
Industrias Dormiluna S.A.S	16.905	19.891	19.559	6.770	7.502	6.941	3.725	4.377	3.632
Industrias Metálicas Los Pinos Ltda.	20.695	22.866	18.951	20.286	22.590	36.132	14.593	15.118	19.041
Triplex Acemar S.A.S.	16.232	19.107	20.295	24.583	27.197	31.018	10.422	10.395	12.925
Grupo Sasa SAS / Sanicoc	13.551	17.426	18.917	17.088	18.892	22.278	6.784	7.445	1.016
C D I Exhibiciones	18.342	17.508	18.567	21.569	21.995	28.415	8.554	9.310	11.844
Tornillería Industrial Ltda TOIN	13.634	13.982	16.950	15.319	18.359	21.551	7.400	7.945	8.913
Kassani Diseño S.A.	13.456	16.669	18.554	16.856	16.690	15.877	9.323	8.935	8.662
Botero Losada S.A.	19.682	19.206	18.348	12.808	13.447	11.970	4.363	5.019	4.832
Mueblimaquinas Ltda.	12.221	14.249	16.901	14.427	18.553	20.610	6.907	8.104	9.250
Cueros y Diseños SAS	11.680	14.054	16.833	17.916	19.577	22.699	9.722	9.938	9.197
Coldiseño SAS - Zientte	12.309	15.762	16.540	11.964	12.851	12.383	7.058	6.749	4.708
Muebles Fábricas Unidas SAS	14.044	14.674	15.207	8.386	7.620	6.684	6.695	5.805	3.929
C.A.S Mobiliario S.A.	14.795	15.215	14.810	10.990	10.485	14.348	6.221	5.789	6.049
Manufacturas Terminadas S.A. Mantesa	18.477	16.023	14.667	24.254	17.415	4.110	14.603	3.692	83.9
Inbima S.A.	14.333	14.822	14.588	17.481	18.682	21.497	6.766	6.892	8.355
Industrias Offiline SAS	9.888	12.023	14.466	8.756	10.669	8.198	5.335	6.561	4.926
Wonderful Muebles Spazio S.A.S.	14.797	12.502	13.894	9.774	9.667	8.395	2.433	1.986	988,8
Demetálicos S A S	13.820	16.301	12.764	12.585	11.906	15.962	2.841	3.137	6.012
Organi. K. S.A.	11.817	12.671	12.164	6.166	5.055	4.972	2.541	3.014	3.341
Industria Colombiana de Dotaciones Metálicas SAS / Dometal	9.012	12.132	12.098	4.812	6.203	5.468	2.078	2.467	2.052
Dispano SAS	11.872	12.055	11.769	6.892	7.488	5.905	3.265	3.272	2.878
Muebles y Plásticos SAS. Compumuebles	11.226	11.085	10.650	11.656	12.171	12.287	8.806	9.212	9.107
Multiproyectos S.A.	22.441	13.597	9.935	47.298	33.135	36.801	24.432	13.602	16.058

*Fonte: Sistema De Información Empresarial. Supersociedades. *Los resultados de Challenger SAS incluyen sus ingresos por la venta de electrodomésticos y tecnología. ** Los datos de Plásticos Rimax incluyen sus ventas de productos plásticos diferentes a muebles. (Datos no disponibles: n.d.)*

ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3, requisitos habilitantes contenidos en el RUP, del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

Indicadores Financieros	
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de Liquidez**: (Activo Corriente / Pasivo Corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
	Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
	Índice Cobertura Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES	La **Capacidad organizacional** es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.
	Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
	Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Los indicadores de capacidad financiera, buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

Para la determinación de los indicadores financieros y organizaciones a solicitar en el proceso de selección de la referencia, esta Dirección Seccional acudió a los datos suministrados por la SuperSociedades, donde se extraen los estados financieros DE 220 de empresas del mismo sector:

ESTUDIO DE SECTOR

C3110 - Fabricación de muebles
C1630 - Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción

	VALORES			Promedio
BALANCE	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	
Activo corriente	1.904.926.632	2.269.946.750	2.026.728.863	2.067.200.748
Activo total	3.267.569.860	3.758.232.663	3.277.150.983	3.434.317.835
Pasivo corriente	1.008.761.771	1.122.117.028	998.367.520	1.043.082.106
Pasivo total	1.802.117.800	2.056.170.150	1.632.513.899	1.830.267.283
Patrimonio	1.465.452.060	1.702.062.513	1.644.637.084	1.604.050.552
Utilidad operacional	115.622.875	123.253.826	141.103.273	126.659.991
Gastos de intereses	104.506.890	165.004.083	140.639.206	136.716.726
INDICADORES	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	**Promedio**
Liquidez	1,89	2,02	2,03	1,98
Endeudamiento	0,55	0,55	0,50	0,53
Razón de Cobertura de interés	1,11	0,75	1,00	0,93

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad de Patrimonio	0,08	0,07	0,09	0,08
Rentabilidad del Activo	0,04	0,03	0,04	0,04

CONCLUSIONES DEL ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta las condiciones de capacidad financiera y capacidad organizacional se concluye que el sector de empresas de actividades de vigilancia y seguridad privada tiene buenas condiciones financieras para cumplir con el proceso de contratación.

Dado lo anterior se recomienda los siguientes indicadores como requisitos habilitantes:

INDICADOR	PROMEDIO DE LA MUESTRA	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
INDICE DE LIQUIDEZ	1,98	BAJO RIESGO FINANCIERO. El sector presenta altos niveles de liquidez (proporción activos / pasivos).	En aras de garantizar la pluralidad de oferentes sin afectar la solidez financiera de los proponentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A: 2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,53	BAJO RIESGO FINANCIERO. El sector mantiene bajos niveles de endeudamiento.	En aras de garantizar la pluralidad de oferentes sin afectar la solidez financiera de los proponentes, se recomienda un indicador: MENOR O IGUAL A 0,50 O 50%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	0,93	BAJO RIESGO FINANCIERO. El sector mantiene un nivel de cobertura de intereses con utilidades superior a las obligaciones por intereses financieros.	En aras de garantizar la pluralidad de oferentes sin afectar la solidez financiera de los proponentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A 1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,08	BAJO RIESGO FINANCIERO. El sector tiene potencial de generación de utilidades ante aumentos de inversión en patrimonio.	En aras de garantizar la pluralidad de oferentes sin afectar la solidez financiera de los proponentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A 0,10 O 10%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,04	BAJO RIESGO FINANCIERO. El sector tiene potencial de generación de utilidades ante aumentos de inversión en activos.	En aras de garantizar la pluralidad de oferentes sin afectar la solidez financiera de los proponentes, se recomienda un indicador: MAYOR O IGUAL A 0,05 O 5%

Es importante tener en cuenta que el 31 de mayo de 2021 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 579 de 2021, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica. Este aspecto se debe tener en cuenta a la hora de evaluar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes.

2. Demanda

- **Contratos similares en otras entidades**

Se encontraron los siguientes contratos similares realizados por otras entidades donde se contratan servicios relacionados con la adquisición de mobiliario.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado
	institucion educativa santa sofia	CONTRATO No. 024	ADQUISICION MOBILIARIO DE OFICINA PARA TODAS LAS SEDES	Presentación de oferta	13/08/2025 9:40 AM (UTC -5 horas)	-		11.292.764 COP	Publicado
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MESITAS	RE-009-2025-MESITAS	CONTRATO ADQUISICION MOBILIARIO	Presentación de oferta	8/08/2025 3:19 PM (UTC -5 horas)	-		11.920.314 COP	Publicado
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	SUBASTA INVERSA 005-2025 (Presentación de oferta)	ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACION DE ESPACIOS ACADEMICOS Y TECNOLOGICOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ UNIPAZ (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	24/07/2025 6:09 PM (UTC -5 horas)	29/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)		155.914.067 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	2025-013	ADQUISICION MOBILIARIOS PRIMERA INFANCIA	Presentación de oferta	24/07/2025 9:48 AM (UTC -5 horas)	-		7.755.864 COP	Publicado
	CENAC YOPAL	SIP-066/CENACYOPAL-2025	ADQUISICION MOBILIARIO	Presentación de oferta	24/06/2025 5:45 PM (UTC -5 horas)	19/08/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Publicado
	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO CENTAUROS DE VILLAVICENCIO	2025-07	ADQUISICION MOBILIARIO PREESCOLAR Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CENTAUROS	Presentación de oferta	19/06/2025 5:13 PM (UTC -5 horas)	-		20.500.000 COP	Publicado
	INSTITUCION EDUCATIVA HATOVIEJO	Contrato de Compraventa No. 02 de 2025	ADQUISICION MOBILIARIO PARA EL AULA DE PRIMERA INFANCIA INSTITUCION EDUCATIVA HATOVIEJO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA DEPARTAMENTO DE BOYACA.	Presentación de oferta	12/06/2025 9:33 AM (UTC -5 horas)	-		640.000 COP	Publicado
	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA DE SALAZAR	CON-001-2025	Adquisicion mobiliario sede La Laguna	Presentación de oferta	27/03/2025 11:50 AM (UTC -5 horas)	-		582.909 COP	Publicado
	CIAC S.A.	4500014560	ADQUISICION MOBILIARIO OFICINAS CIAC	Fase de ofertas	24/02/2025 8:25 AM (UTC -5 horas)	-		12.788.995 COP	Publicado
	ESE CENTRO DE SALUD DE COLOSO	SUM-002-2025-02-04	ADQUISICION MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLOGICOS	Presentación de oferta	4/02/2025 6:41 PM (UTC -5 horas)	-		15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	SMC-037-2024	ADQUISICION MOBILIARIO Y EQUIPOS	Presentación de oferta	7/11/2024 12:18 PM (UTC -5 horas)	14/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)		36.331.666,67 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SI-MTA-022-2024	ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES DESPACHO	Presentación de oferta	6/11/2024 3:05 PM (UTC -5 horas)	12/11/2024 3:30 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones
	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	SMC-033-2024	ADQUISICION MOBILIARIO Y EQUIPOS	Presentación de oferta	25/10/2024 6:10 PM (UTC -5 horas)	31/10/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)		36.331.666,67 COP	Proceso cancelado
	SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	4143.010.032.1097-2024 (Presentación de oferta)	ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	8/10/2024 3:54 PM (UTC -5 horas)	17/10/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)		1.364.474.064 COP	Proceso adjudicado y celebrado

- **Contrataciones anteriores de la entidad**

El histórico de la contratación de adquisición de mobiliario por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, desde el 2019, es el siguiente:

NUMERO CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	VALOR
13 de 2019	28/08/2019	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	$18.650.000
35 de 2020	07/09/2020	K10 DESIGN S.A.S.	$114.708.253,25
42 de 2021	17/11/2021	OFIBEST S.A.S	$208.952.027
08 de 2023	21/03/2023	EXHIALAMBRE	$24.500.000
042 de 2023	22/12/2023	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	$382.478.775,20
54 de 2024	20/12/2024	EXHIALAMBRE	$1.947.249.064

- **Presupuesto Oficial Estimado**

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE ($200.665.203,00). Iva incluido,** y demás erogaciones de ley, así:

Número	Fecha de expedición	Unidad Ejecutora	Valor CDP
4825	08/10/2025	27-01-01-909	$ 6.820.000
6425	08/10/2025	27-01-01-209	$ 49.392.994
9425	08/10/2025	27-01-01-809	$ 144.580.000

Se deja constancia que, para efectos de establecer el presupuesto oficial se tuvo en consideración las características técnicas y número de servicios requeridos, así como que, este tipo de servicios se encuentran reglamentados por el Gobierno Nacional, conforme los cálculos que hace la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 modificada por la Circular Externa No. 20251300000015 del 21 de enero de 2025, por medio de las cuales se estableció la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2025, actos administrativos que se encuentran vigentes.

Elaboró **ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ** Coordinador Área Administrativa	